

EXP-UNC:0017597/2017

VISTO:

El pedido de aval institucional a la actividad “Universidad, Derechos y Resistencia” que se realizará el día 27 de abril en la Escuela de Filosofía de la FFyH, organizada por la agrupación estudiantil “Estudiantes por la Escuela de Filosofía” elevado a consideración del H.C.D; y

CONSIDERANDO:

Que objetivo de la actividad es promover un espacio que permita reflexionar colectivamente sobre la cuestión de los derechos y su particular inscripción en el ámbito de la educación superior, así como pensar las formas en las que el discurso de los derechos humanos atraviesa a la institución universitaria y en los efectos políticos que es capaz de producir.

Que esta actividad está pensada para trabajar en conjunto ciertas temáticas afines a las carreras de Filosofía, Letras Modernas y Ciencias de la Educación, que no ha sido posible tratar en los espacios curriculares obligatorios de nuestra facultad.

Que la actividad tiende a complementar la formación como profesionales y resulta una demanda de primer orden para los estudiantes de la FFyH.

Que como establece el *Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba* en el inciso “d” del artículo 2º, la misión de esta institución consiste en “promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos”.

Que durante los últimos años se han realizado acciones que se inscriben en el espíritu de esta normativa, la defensa de la autonomía universitaria y el compromiso de los universitarios en la resolución de las problemáticas que afectan a nuestro país.

Que podrán la actividad promueve el encuentro de los miembros de los diferentes claustros –estudiantes, graduados, docentes, no-docentes– y exponentes de la cultura, para la creación de espacios extracurriculares que consideramos enriquecedores para la formación académica.

Que la actividad retoma una serie de conceptos históricos y sociales debatidos en el marco de algunas actividades previas: en el ciclo “Mejor hablar de ciertas cosas” 2015 - 2016, como la historia de la institución policial y sobre el potencial político de la idea de una posible “seguridad democrática”.

Que los oradores que conformarán el panel son docentes de nuestra casa de estudios:

- *Juan Pablo Abratte (Secretario Académico de la FFyH)*
- *Sebastián Torres (Consejero y Docente de la Escuela de Filosofía)*
- *Paula Hunziker (Miembro del PUC y Docente de la Escuela de Filosofía)*

Que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Enseñanza.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0017597/2017

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Otorgar aval institucional a la actividad “Universidad, Derechos y Resistencia” que se realizará el día 27 de abril en la Escuela de Filosofía de la FFyH, organizada por la agrupación estudiantil “Estudiantes por la Escuela de Filosofía”.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **122**
PJG



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES